

Información y recursos adicionales
Para proteger la información personal

Revise los estados de cuenta personales y los informes crediticios. Le recomendamos que se mantenga atento a los incidentes de fraude o uso indebido, de cualquier fuente, revisando los estados de cuenta personales, las explicaciones de beneficios (EOB) y los informes crediticios para detectar cualquier error o actividad no autorizada.

Solicite un informe crediticio gratuito. Según la ley federal, también tiene derecho cada 12 meses a una copia gratuita de su informe crediticio de cada una de las tres principales empresas de informes crediticios. Para obtener un informe crediticio anual gratuito, visite www.annualcreditreport.com o llame al (877) 322-8228. Es posible que desee escalonar sus solicitudes para recibir un informe gratuito de una de las tres agencias de informes crediticios cada cuatro meses. Si descubre algún elemento sospechoso, debe informar cualquier información incorrecta en su informe a la agencia de informes crediticios. Los nombres y la información de contacto de las agencias de informes crediticios son:

Equifax
1-888-298-0045
CORREOS. Caja 105069
Atlanta, GA 30348
www.equifax.com

Experian
1-888-397-3742
CORREOS. Caja 9554
Allen, TX 75013
www.experian.com

TransUnion
1-800-680-7289
CORREOS. Caja 2000
Chester, PA 19022
www.transunion.com

Denuncie la sospecha de fraude. Tiene derecho a presentar un informe policial si alguna vez sufre un fraude de identidad. Tenga en cuenta que para presentar un informe de un delito o un informe de incidente ante la policía por robo de identidad, es probable que deba proporcionar algún tipo de prueba de que ha sido una víctima. A menudo se requiere un informe policial para disputar artículos fraudulentos. Debe informar los presuntos incidentes de robo de identidad a la policía local, al Fiscal General de su estado y / o a la Comisión Federal de Comercio.

Coloque una alerta de fraude. Los consumidores tienen derecho a colocar una alerta de fraude en su expediente crediticio sin costo alguno. Una alerta de fraude le dice a las empresas que verifican su crédito que deben consultarlo antes de abrir una nueva cuenta. Las alertas de fraude iniciales son por un año y las víctimas de robo de identidad pueden recibir una alerta de fraude extendida por hasta siete años. Si elige colocar una alerta de fraude, le recomendamos que lo haga después de activar su monitoreo de crédito. Para colocar una alerta de fraude, comuníquese con las agencias de informes del consumidor a nivel nacional por teléfono o en línea utilizando la información de contacto anterior. Para obtener más información sobre cómo colocar una alerta de fraude, visite <https://www.consumer.ftc.gov/articles/0275-place-fraud-alert>.

Coloque un congelamiento de seguridad. Los congelamientos de seguridad, también conocidos como congelamientos de crédito, restringen el acceso a su archivo de crédito, lo que dificulta que los ladrones de identidad abran nuevas cuentas a su nombre. Puede congelar y descongelar su archivo de crédito de forma gratuita. También puede obtener una congelación gratuita para sus hijos menores de 16 años. Y si usted es el tutor, curador o tiene un poder legal válido, también puede obtener una congelación para esa persona. Para colocar un congelamiento de seguridad, comuníquese con las agencias de informes del consumidor a nivel nacional por teléfono o en línea utilizando la información de contacto anterior. Si solicita una congelación en línea o por teléfono, la agencia debe realizar la congelación dentro de un día hábil. Para obtener más información sobre cómo congelar la seguridad, visite <https://www.consumer.ftc.gov/articles/0497-credit-freeze-faqs>.

Obtenga información adicional sobre los pasos que puede tomar para evitar el robo de identidad de las siguientes entidades:

- **Residentes de California:** visite la Oficina de Protección de Privacidad de California, www.privacy.ca.gov, para obtener información adicional sobre la protección contra el robo de identidad. Esta notificación no se retrasó por parte de la policía.
- **Residentes del Distrito de Columbia:** El Fiscal General del Distrito de Columbia puede ser contactado en 400 6th Street NW, Washington D.C. 20001, y (202) 727-3400.
- **Residentes de Iowa:** Oficina del Fiscal General de Iowa, Edificio de Oficinas del Estado de Hoover, 1305 E. Walnut Street, Des Moines, IA 50319, www.iowaattorneygeneral.gov y (515) 281-5926.
- **Residentes de Kentucky:** Puede comunicarse con la Oficina del Fiscal General de Kentucky en 700 Capitol Avenue, Suite 118 Frankfort, Kentucky 40601, <https://ag.ky.gov> y (502) 696-5300.
- **Residentes de Maryland:** Se puede contactar a la Oficina del Fiscal General de Maryland, División de Protección al Consumidor en 200 St. Paul Place, 16th Floor, Baltimore, MD 21202, www.oag.state.md.us/Consumer, y sin cargo al (888) 743-0023 o (410) 528-8662. • **Residentes de Nuevo México:** usted tiene derechos de conformidad con la Ley de Informe Justo de Crédito, como el derecho a que se le informe si la información de su archivo de crédito se ha utilizado en su contra, el derecho a saber qué hay en su archivo de crédito, el derecho a preguntar para su puntaje de crédito y el derecho a disputar información incompleta o inexacta. Además, de conformidad con la Ley de informes crediticios justos, las agencias de informes del consumidor deben corregir o eliminar la información inexacta, incompleta o no verificable; las agencias de informes del consumidor no pueden reportar información negativa desactualizada; el acceso a su archivo es limitado; debe dar su consentimiento para que se proporcionen informes crediticios a los empleadores; puede limitar las ofertas de crédito y seguro “preseleccionadas” que obtenga basándose en la información de su informe de crédito; y puede reclamar daños y perjuicios al infractor. Es posible que tenga derechos adicionales en virtud de la Ley de informes crediticios justos que no se resumen aquí. Las víctimas de robo de identidad y el personal militar en servicio activo tienen derechos adicionales específicos de conformidad con la Ley de Informe Justo de Crédito. Le recomendamos que revise sus derechos de conformidad con la Ley de informes crediticios justos visitando www.consumerfinance.gov/f/201504_cfpb_summary_your-rights-under-fcra.pdf, o escribiendo al Consumer Response Center, Room 130-A, Federal Trade Commission, 600 Pennsylvania Ave. NW, Washington, DC 20580.
- **Residentes de Nueva York:** Puede comunicarse con el Procurador General de Nueva York en Office of Attorney General, The Capitol, Albany, NY 12224-0341, <https://ag.ny.gov> y (800) 771-7755.
- **Residentes de Carolina del Norte:** Se puede contactar a la Oficina del Fiscal General de Carolina del Norte en la División de Protección al Consumidor, 9001 Mail Service Center, Raleigh, NC 27699-9001, <https://ncdoj.com>, y sin cargo al (877) 566 -7226 o (919) 716-6000.
- **Residentes de Oregon:** Se puede contactar al Departamento de Justicia de Oregon en 1162 Court Street NE, Salem, OR 97301-4096, www.doj.state.or.us y (877) 877-9392.
- **Residentes de Rhode Island:** Puede comunicarse con la Oficina del Fiscal General de Rhode Island en 150 South Main Street, Providence, Rhode Island 02903, www.riag.ri.gov y (401) 274-4400. Según la ley de Rhode Island, tiene derecho a obtener un informe policial. Ningún residente conocido de Rhode Island se vio afectado por este incidente.
- **Todos los residentes de EE. UU.:** Se puede contactar a la Cámara de Compensación de Robo de Identidad, Comisión Federal de Comercio en 600 Pennsylvania Avenue, NW Washington, DC 20580, www.consumer.ftc.gov, y 1-877-IDTHEFT (438-4338).